

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano: Plasencia, librería de Pis: Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

## BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

*No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta Provincia y francos de porte.*

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 137.

1ª Seccion. - Disposiciones adoptadas por el Excmo. Sr. General en Gefe del Ejército del Centro para el fusilamiento en represalia de los Sargentos rebeldes que existen prisioneros en las plazas de las provincias de Aragon y Valencia.

*El Sr. Gefe político de la provincia de Zaragoza con fecha 12 del actual me dice lo siguiente:*

Acompaño á V. S. el adjunto ejemplar el Suplemento del Eco de este Reino, en el que se inserta la orden general para el fusilamiento de 96 Sargentos rebeldes, en represalias de igual número de la division Pardiñas, sacrificados por el feroz Cabrera; á fin de que se sirva V. S. darle toda la mayor publicidad como creo conveniente.

Con motivo de haber llegado á Muniesa la division del General Ayerbe el dia 19 del actual, se asegura hoy que los facciosos han levantado el sitio de Caspe.

Lo participo á V. S. para su conocimiento y demas efectos.

ORDEN GENERAL DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1838.

El Brigadier Gefe de E. M. G. del Ejército del Centro ha dirigido á esta Capitanía general la siguiente adición á la Orden general del Ejército de primero de Octubre de 1838 en el cuartel general de Teruel. - El Excmo. Sr. General en Gefe encargado por S. M. no solo de mandar este Ejército sino de poner á cubierto las vidas de los individuos que lo componen y que los azares de la guerra constituyen en poder del enemigo, ha sabido con el horror que las iniquidades inspiran á todo pecho español, la atroz conducta observada por el Gefe de los facciosos el rebelde Cabrera con los 96 Sargentos que tenia prisioneros en el Forcall en su prision misma, sin mas delito que el haber combatido lealmente contra los enemigos de la libertad y del Trono de la

legítima Reina de las Españas Doña Isabel II, han sido cruelmente asesinados por orden del hombre nacido para el azote de la humanidad.

Este hecho de que no hay ejemplo en la historia de las naciones mas bárbaras no es el solo inhumano que ha estremecido á la sociedad en este desgraciado acontecimiento: el convento de S. Francisco de Maella donde Cabrera hizo encerrar á nuestros compañeros fue testigo de la muerte dada al dia siguiente de la accion á 37 que tenia en él heridos: no satisfaciendo aun este espectáculo su alma emponzoñada, hizo desnudar á 50 individuos del Regimiento Caballería del Rey 1º de Línea, y sus satélites (pues no pueden tener el honroso nombre de soldados) despues de encerrarlos se entretuvieron en lancearlos cobardemente: camportamiento tan ageno de seres racionales obliga á S. E. á dictar medidas que contengan el furor del enemigo mas sediento de sangre cada dia. Sensible es al Sr. Gefe de este Ejército tener que usar de represalias; pero mas doloroso le es aun que la muerte de tantos de vuestros hermanos indefensos le compela á ello.

Convencido de que solo este medio le queda para forzar al Gefe de los rebeldes á respetar las leyes de la guerra, se ha servido disponer que en el dia de mañana sean fusilados al frente de las tropas todos los Sargentos que existen en esta plaza en clase de prisioneros procedentes de las facciones; y ha ordenado á los Generales segundos Cabos de las Capitanías generales de Aragon y Valencia dispongan que de igual clase y procedencia de los que se hallan en los Distritos de su mando, sufran la misma suerte el número que corresponda hasta completar entre todos el de 96.

S. E. espera que este ejemplar castigo que repugna á su corazon verdaderamente liberal, será suficiente para hacer conocer al caudillo enemigo que la impunidad para sus crímenes se ha concluido; pero si desgraciadamente continuase este en su sistema de asesinatos, el General en Gefe del valiente Ejército del Centro está resuelto á hacer pasar por las armas tantos prisioneros cuantos sean los prisioneros vuestros que perezcan en sus manos de otro modo que batiéndose. - Lo que se hace saber en la Orden general del Ejército para conocimiento y satisfaccion de todos los individuos que lo componen."

En cumplimiento de lo que S. E. el General en Jefe dispone en la presente Orden general, y en comunicacion separada de la misma fecha, sean revisados con detenimiento los antecedentes relativos á todos los facciosos prisioneros existentes en el depósito de esta Capital; y resultando que de los correspondientes á la clase de Sargentos procedentes únicamente de las filas que acudilla el feroz Cabrera los 15 que se espresarán á continuacion, han sido puestos hoy en capilla y serán pasados por las armas en el Campo del Sepúlcro mañana á las once y media. Condenados tambien á la misma pena por sentencia del Consejo de Guerra que he aprobado, de conformidad con el dictamen del Auditor, el Presbítero D. Lorenzo Berges acusado de haber profesado palabras suversivas y alarmantes, y Marcelino Casanova, soldado desertor de la compañía de Tiradores de Daroca, pasado á los rebeldes y aprehendido con armas, se hallan igualmente en capilla y serán asimismo fusilados mañana á la misma hora y sitio, al que concurrirán con la anticipacion necesaria para que se les coloque por el Gefe de E. Mayor los piquetes de costumbre del Ejército y de la Milicia Nacional de todas armas, debiendo componerse los de los Batallones de un Capitan, dos Tenientes, dos Subtenientes, un Tambor ó Corneta, cuatro Sargentos y seis Cabos con doce Nacionales por compañía.

*Relacion de los Sargentos puestos en capilla.*

Tomas Sábado. Bernardino Lopez. Justo Vaquero. Juan Cerbera. José Cortés. Miguel Paracuellos. Mariano Lopez. Manuel Franco. Manuel Cortés. Pablo Gracia. Pedro García. Pio Saenz. Luis Lorente. Juan Valenzuela. Bruno Callejas. = El General segundo Cabo, S. Miguel.

**CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.**

ESTADO MAYOR. - SECCION CENTRAL.

En este momento acaba de recibir el Excmo. Sr. General segundo Cabo la comunicacion siguiente:

«Comandancia militar de Caspe. - Excmo. señor: A las cuatro de esta madrugada el enemigo tocó diana y se notó un movimiento general en su linea de circunvalacion, y ahora que son las ocho de la mañana acabo de reconocer la parte de pueblo que ocupaba y segun las noticias que he podido adquirir su retirada la ha verificado al romper el dia por el camino de Maella, habiéndolo hecho con la artillería ayer por la tarde.

Luego que las muchas ocupaciones que me rodean en este momento me lo permitan, daré á V. E. parte circunstanciada de la heroica é inimitable defensa hecha por diez dias en el recinto del Pueblo y fuerte, á pesar de habernos disparado el enemigo ciento sesenta y ocho granadas y mil quinientas balas rasas. Todos cuantos componen la fuerza armada que tengo el honor de mandar, se han conducido con valor y una decision sin igual haciéndose dignos de la gratitud de la Pátria y de nuestra Reina Gobernadora. Dios guarde á V. E. muchos años. Caspe 11 de Noviembre de 1838. = Excelente señor. = El Teniente Coronel graduado Mayor de Batallon, Juan de Miras Peralta.»

Lo que de orden de dicho Excmo. Sr. se hace saber al público para su mas completa satisfaccion. Zaragoza 12 de Noviembre de 1838. = El Comandante Gefe de E. M. = Francisco Cascajares.

*Lo que he dispuesto publicar en este Periódico para la comun inteligencia de los habitantes de esta Provincia. Cáceres 21 de Noviembre de 1838. = Ramon Ceruti. = Julian de Luna, Secretario.*

Real orden sobre sustitucion en el servicio militar.

*El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 4 del actual me dice lo que copio.*

Por el Ministerio de la Guerra en 27 de Octubre último se dice al de la Gobernacion de la Peninsula de Real orden lo que sigue: - El Sr. Encargado interinamente del Despacho de la Guerra dijo al Inspector general de Caballería lo siguiente: - He dado cuenta á la Reina Gobernadora de la consulta que promueve V. E. en su comunicacion de 22 del anterior, sobre si ha de considerarse vigente en sus efectos la ampliacion hecha por la ley de 1º de Mayo de este año, á la facultad de sustituirse los reemplazos en la quinta actual con mozos cuya edad no esceda de 30 años y por el término de un mes despues de su publicacion, y enterada S. M. se ha servido declarar.

1º Que los efectos de la espresada ley de 1º de Mayo deben considerarse y se consideran terminados para las Capitales de las Provincias un mes despues del dia de su publicacion en los Boletines oficiales de las mismas, y cuatro dias mas para los pueblos de sus respectivas demarcaciones, conforme á lo dispuesto en la de 3 de Noviembre del año anterior.

2º Que esto no obstante, debiendo combinarse la espresada ley de ampliacion con lo prescrito sobre sustituciones en la de reemplazos de 2 del citado Noviembre, en los casos en que por las incidencias ú otra causa extraordinaria interpuesta en las operaciones de la quinta, se hubiere diferido ó difiriere la declaracion de soldados de algunos mozos, puedan los que se hallen en este caso sustituirse en el servicio con otros cuya edad no esceda de los 30 años dentro del término de un mes, desde el dia de su respectiva declaracion de soldados, siempre que en los sustitutos concurren las demas circunstancias que para serlo se previenen en la ley citada de 2 de Noviembre. - De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

*Lo que se inserta en este Periódico oficial para conocimiento de los pueblos de esta Provincia, Cáceres 22 de Noviembre de 1838. = Ramon Ceruti. = Julian de Luna, Secretario.*

*Los señores Directores del Colegio de la Alianza Oriental en favor de Sordo-mudos, establecido en la ciudad de Barcelona, me han dirigido los siguientes documentos para su publicacion en esta Provincia.*

M. J. S. - Siendo los Sordo-mudos las criaturas menos favorecidas de la sociedad por la falta del oido, que los privó de imitar para espresar lo que piensan acerca de cuanto perciben por los demas sentidos, estan por ello sumergidos en la mas completa ignorancia, privándose la sociedad de esta clase de miembros, que, instruidos segun arte, pudieran ser de tanta utilidad como los de las otras; y quedando ellos mismos reducidos á una condicion semi-bruta, incapaces de conocer los principios religiosos, y sus deberes para con Dios, sus padres, y sus semejantes; de gobernarse por sí, tanto como espuestos al engaño del infiel pariente, del interesado tutor, y el falso amigo, sin medios para defenderse ni reclamar.

No dudando que un estado tan infeliz escitará la compasion de los hombres honrados y benéficos, los Directores del Colegio de la Alianza Oriental en favor de Sordo-mudos, tienen el honor de dirigirse á V. S., confiados en que, interesándose por el bien de la sociedad, y en favor de seres tan dignos de lástima, se servirá mandar la insercion de este prospecto en el Boletin ofi-

cial y en los periódicos de esa Capital, y que hará circular por los pueblos de su Distrito los ejemplares adjuntos, para que tan benéfica institución tenga la publicidad que requiere, y produzca los grandes é interesantes resultados que promete, y que se han verificado en parte. Barcelona y Octubre 30 de 1838. — Sr. Gefe político de Cáceres. — B. L. M. D. V. S. — S. S. = Dr. D. José María Moralejo. = Luis Rubio.

## LOS SORDO-MUDOS RESTITUIDOS ENTERAMENTE Á LA SOCIEDAD.

*Colegio de la Alianza Oriental.*

Tiene por objeto esta clase de enseñanza y su nuevo método instruir á los Sordo-mudos, hacerlos leer y expresarse de viva voz; pero con la inflexión natural de la misma, así como también que la vista supla por el oído, y comprendan lo que se les dice, mirando á los que les hablen; como de todo se han presentado ya pruebas, según consta por la publicidad que han dado de los exámenes el Guardia Nacional del 15, 16 y 17 de Setiembre y otros Periódicos de esta ciudad; lo cual se inserta al pie de este prospecto.

La parte de instrucción comprenderá el conocimiento exacto, no solo de cuanto los demás aprenden por el oído, acerca de los objetos mas necesarios para la vida, y el trato social; sino también las partes de los mismos, y la idea de todas las palabras significativas de acciones, ó sea de los verbos necesarios para entenderse con los demás hombres; todo lo cual deberán saber por principios, atendido, que se les enseña la ESCRITURA, ARITMÉTICA y GRAMÁTICA CASTELLANA, (compuesta por los mismos) cuidando los profesores de aplicar todo su esmero en la enseñanza de este arte, hasta que le sepan de un modo fundamental y nada comun, disponiéndolos así para que puedan aprender y hablar otras lenguas.

Fundándose la probidad y hombría de bien sobre la moral evangélica, se les instruirá con solidez en la DOCTRINA CRISTIANA, y además en la HISTORIA SAGRADA por un compendio.

La geografía y la historia profana formarán parte de esta misma instrucción, por ser necesarias para el desempeño de muchos destinos.

Como, mediante el habla y el oído, suplido por la vista, dejan de ser tales Sordo-mudos; y como, mediante la instrucción dicha, deben salir de la mísera condición en que los puso la naturaleza ó la desgracia, y llegar al estado de instrucción que pueda cualquier otro sin estos defectos, podrán ser tan útiles en la sociedad como ellos; en este caso, pues, no dudamos del amor y celo de los padres, á quien haya cabido la desgracia de tener hijos Sordo-mudos, que se aprovecharán de esta ocasión, tan poco frecuente como favorable, para encargar sus hijos al cuidado y dirección de los profesores, quienes no perdonarán medio ni fatiga para desempeñar deberes tan sagrados; y como los Sordo-mudos forasteros deberán estar mejor cuidados y dirigidos por personas acostumbradas á tratar con ellos, que con otras sin esta circunstancia, se ofrece al público este nuevo Colegio.

Los honorarios por los alimentos y enseñanza son *doscientos cuarenta rs. vn. al mes.*

Los interesados se dirigirán á los Directores, del Colegio de Sordo-mudos, profesores en la casa Lonja de Barcelona, calle de Regomí número 13.

### EXÁMENES PÚBLICOS DE SORDO-MUDOS.

En virtud de haberse creado á propuesta de la Junta de Comercio y con aprobación de S. M. una Cátedra para la instrucción de los mismos, se verificaron dichos exámenes en los días 16 y 17 del actual mes de Agosto

de 1838, en una de las salas de la casa Lonja, presidiéndolos una sección de la Junta de Comercio, y siendo profesores el Dr. D. José María Moralejo y D. Luis Rubio.

Entre los diez y seis alumnos matriculados se han presentado á exámenes siete, que tomaron lecciones de dichos profesores antes del 26 de Abril, en que se estableció la enseñanza gratuita por la Junta de Comercio, y además uno de los que comenzaron á instruirse desde la instalación de esta enseñanza.

*Día 16 primero de los exámenes.*

Se abrió la sesión por la lectura de un discurso compuesto por los Profesores, y análogo á las circunstancias, sobre el *origen, progreso, decadencia, y estado actual de la instrucción y el habla de los Sordo-mudos.*

Debiendo tener también estos exámenes el carácter de un concurso á un premio, adjudicado á cada una de las tres clases, en que se han dividido los ocho concurrentes; comenzaron los ejercicios por la primera clase de los mas atrasados, y concluyeron por la de los mas adelantados.

*Primera clase.*

D. Manuel Barnola, semisordo de edad de 18 años, dió razón sobre *cient palabras* significativas de las partes exteriores del cuerpo humano, respondiendo bien sobre treinta preguntas que salieron por suerte á veinte y una; indicó el señor Presidente la consonante *l* y la pronunció combinada después de las vocales, entre dos vocales y antes de vocal. Los profesores han querido presentar este individuo al examen, para informar al público del estado de su instrucción y pronunciación en el corto tiempo, que media desde 27 de Abril último hasta el día. Para dar después los mismos una noción del método de enseñar las articulaciones, pidieron á uno de los circunstantes que escogiera una consonante, con el fin de que la combinara el mudo, se indicó la *r*, y habiendo equivocado el discípulo la posición, el profesor se la esplicó por signos y figurando á su vista la posición orgánica, el discípulo la combinó y pronunció perfectamente. Por último repitió por la inspección de los labios la *f* y la *v* combinadas con las vocales *a* ó.

D. Feliz Torres de edad de 17 años, que comenzó á instruirse en 1º de Agosto de 1837; pero quien por ocurrencias de familia ha faltado á la clase mas de dos meses, fue examinado de entre *cuatrocientos cincuenta y nueve ideas* que conoce sobre las edades, que comprenden trece preguntas, y sobre las ideas de los cinco sentidos con sus verbos respectivos, que componen diez y seis, habiendo sido estas las secciones escogidas por los circunstantes, erró siete y acertó las demás. Indicó después uno de los concurrentes la consonante *n* y la pronunció algo confusa después de las vocales *e* y *i*, pero con toda claridad entre todas las vocales y antes de ellas.

D. Juan Vilar de edad de 10 años, que comenzó á instruirse en 1º de Agosto de dicho año, y que conoce la idea de *seiscientos sesenta y cuatro palabras*, fue examinado sobre las partes dobles y laterales, respondiendo á treinta preguntas por suerte y erró solo cinco. Luego indicó el señor Presidente el pantalón para que señalara sus partes y las escribió; exigió el profesor que escribiera las de la casaca, las escribió, y según las iba indicando después el mismo profesor en la casaca, iba señalando el mudo cada una de las escritas, combinó y pronunció después la *m*, indicada por uno de los concurrentes con las vocales por el orden antes dicho; por último escribió las partes de los zapatos á petición del profesor, y pronunció como unos ocho nombres por la inspección de los labios.

*Segunda clase.*

*D. Jaime Cudreñ* de edad de 10 años, que comenzó á instruirse en el dia que el anterior, y conoce la idea de *ochocientas sesenta y cuatro palabras*, fue examinado sobre los utensilios necesarios para el aseo de las personas, y sobre las partes de los utensilios necesarios para el gusto del hombre, que ascienden á ochenta y tres nombres, de los cuales no erró ninguno, especificando con los signos mas naturales y propios, las significaciones de unos objetos que no tenía presentes; pero siendo lo mas sorprendente la exactitud con que indicó las partes de dichos objetos. No pronunció, porque el acierto con que costestó, absorbió toda la atencion del profesor, y este se olvidó de hacerle pronunciar.

*Dia 17 segundo de los exámenes.*

Se abrió la sesion por una propuesta, que hicieron los profesores al señor Presidente, manifestando, que si los hombres se dejan llevar de la esterioridad y aparato de ciertos actos imponentes por su solemnidad, causan estos en los mudos una impresion tanto mas fuerte cuanto que son mas susceptibles de afectarse por las pasiones así bajas como nobles, por cuya razon, y deseando escitar entre estas segundas la emulacion, tan poderoso estimulante del estudio, suplicaron se les permitiera ofrecer una corona de laurel á su discípulo *D. Jaime Cudreñ*, y ceñírsela en el acto, porque ademas de no haber errando una sola respuesta á las ochenta y tres preguntas, que le hizo el público en el dia anterior, se dió á entender con espresion la mas propia y natural para designar los objetos pertenecientes al aseo de las personas, y las partes las mas menudas de los utensilios necesarios para el gusto del hombre, sin presencia de ellos. Habiendo accedido el señor Presidente á la dicha propuesta, con su acostumbrada benignidad, fue coronado á vista de todos el citado *D. Jaime Cudreñ* por el profesor con aprobacion general.

Inmediatamente se presentó *D. Mauricio Suldadell*, de edad de 14 años que comenzó á instruirse en 15 de Agosto del año próximo pasado, y que conoce la idea de *mil cuarenta y ocho palabras*, y debiendo responder á 30 preguntas contenidas en la seccion de los utensilios para la mesa de comer, escogida por el señor Presidente, erró once de las veinte primeras que le presentaron, visto lo cual por el profesor retiró el resto de las preguntas de mano de los circunstantes, juzgando con la mayor parte del público, no hallarse este individuo en estado de responder con acierto, por haberse aturdido.

*Tercera clase.*

*D. Juan Vilaragut*, de edad de 16 años, que comenzó á instruirse en primeros de Agosto de dicho año, y que conoce la idea de *mil ciento sesenta y cuatro palabras*, en que se incluyen los utensilios de la mesa de escribir y sus partes. El señor Presidente escogió la seccion de las partes dichas, habiéndose repartido cuarenta preguntas las acertó todas menos una; despues pidió el profesor al público que escogiese una seccion del silabario, pero habiéndola dejado este á su discrecion, escogió la *f* combinada con las cinco vocales medias y siete consonates finales diferentes, todo lo cual pronunció con bastante claridad. Indicó despues de esto el profesor como unos veinte objetos de la mesa de comer, que había presentes, y los fue escribiendo, equivocando solo tres; leyó de viva voz los que se le mandaron, unos por sílabas y otros uniéndolos á satisfaccion y con aplauso del público.

*D. Raimundo Sagristá*, de edad de 16 años, que comenzó á instruirse en primeros de Octubre de dicho año, y conoce la idea de *mil doscientas y diez palabras*, entre ellas las significativas del tiempo y de lo mas preciso para el conocimiento de la sílaba, y reglas genera-

les sobre la sílaba dominante; escogió el público la seccion comprensiva de las partes dobles y laterales del cuerpo humano, y se distribuyeron como veinte preguntas entre los presentes; habiéndolas tomado el profesor y leído en alta voz separadamente, las indicó en sí mismo al mudo, quien las escribió, errando solo una, pronunció la mayor parte de ellas, dividiendo tambien las sílabas de las que se le mandaron, y colocando el acento agudo sobre la vocal de sus respectivas sílabas dominantes; escribió despues el profesor en la pizarra la palabra *circunstanciadamente* y el discípulo designó con exactitud todas sus sílabas, colocando el acento agudo sobre la *a* de la sílaba *cia*, que es la primera dominante, y sobre la *e* de la sílaba *men*, que es la segunda: y finalmente para concluir el ejercicio manifestó el profesor quería consagrasen sus discípulos las primicias de su voz en obsequio de objetos dignos del aprecio de todo buen español, y escribió en la pizarra, *Viva Isabel II. Viva la Junta de Comercio*: el discípulo lo pronunció con claridad y fue aplaudido por el público.

*D. Antonio Martí*, de edad de 25 años, que comenzó á instruirse en primeros de Agosto del mismo año, y renoce la idea de *mil trescientas treinta palabras*, entre las cuales se incluye la division del tiempo por preguntas y respuestas, y lo mas preciso para el conocimiento de la sílaba, y reglas generales sobre la sílaba dominante, fue preguntado por el profesor por escrito en términos propios sobre la division del tiempo, y erró solo una respuesta, leyendo de viva voz la mayor parte de las respuestas: le preguntó ademas el profesor los nombres de los meses del año, los escribió y pronunció. Queriendo dar los profesores una prueba de que el tono de la voz puede graduarse en los mudos del mismo modo que en los demas, mandó por señas al discípulo que diese los buenos dias en secreto ó al oido á un caballero de los presentes: y lo ejecutó á satisfaccion del mismo; en seguida se dió fin á los exámenes, escribiendo el profesor en la pizarra, *Viva la Constitucion, Viva la Reina Gobernadora*; y pronunciándolo despues el Sordo-mudo.

La Junta de Comercio ha acordado premiar con medalla de plata á los alumnos que en sus respectivas clases han acreditado suficiencia superior.

*Y poseido de los mismos sentimientos que animan á los dignos Directores de tan filantrópico Establecimiento, he dispuesto accediendo á sus justos y loables deseos, se dé publicidad por medio de este Periódico oficial á los adelantos que en tan breve tiempo han adquirido unos seres imperfectos y desgraciados por naturaleza, ó el acaso, á fin de que llegue á noticia de los habitantes de esta Provincia. Cáceres 21 de Noviembre de 1838. = Ramon Ceruti,*

**CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.**

El Comandante general de las tropas de operaciones de este Distrito desde Trujillo con fecha 18 del corriente me traslada el parte que le dá el Coronel *D. José Muñoz*, Gefe de la columna que opera á la derecha del Tajo, en que manifiesta que habiéndose puesto en marcha desde Lanzahita á la Hinojosa, donde tenia noticia se encontraba la faccion de Chaves y Felipe reunidos, en número de doscientos cincuenta á trescientos hombres de ambas armas, logró en dicho punto que la vanguardia de su columna diese alcance á la retaguardia enemiga, causándoles la pérdida de tres muertos, algunos heridos, un prisionero, dos caballos y bastantes efectos de los robados.

Lo que he dispuesto se publique en los Boletines oficiales para satisfaccion de los leales habitantes de este Distrito. Badajoz 20 de Noviembre de 1838. = Santiago Mendez de Vigo.